



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

“Año de la Consolidacion del Mar de Grau”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 295 - 2016-A/MPSM.

Tarapoto, 15 de Abril del 2016.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

VISTO:

El Memorándum N° 137 -2016 -A/MPSM, de fecha 15 de Abril del 2016 en la cual **AUTORIZA** convocar a Concurso Público, **CUATRO (04) PLAZAS**, para las diferentes oficinas de la Municipalidad Provincial de San Martín bajo la **Contratación Administrativa de Servicios (CAS)**.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario implementar las plazas dentro del Régimen laboral Público, normado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM;

Que, el Artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, estipula que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Memorándum N° 137 -2016-A/MPSM, de fecha 15 de Abril del 2016; el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín **AUTORIZA** se efectué la Convocatoria de Concurso Público de **CUATRO (04) PLAZAS** y estando debidamente presupuestadas bajo el régimen de la contratación Administrativa de servicios CAS, para las diferentes oficinas de la Municipalidad Provincial de San Martín;

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial, de contratación administrativa de servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM., y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Comisión de Concurso Público de Méritos, convocar a concurso de plazas para la Contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Comisión que se encuentra Integrada por personal descrito en la Resolución de Alcaldía N° 051-2016-A/MPSM, de fecha 20/01/2016.

Las Plazas a convocar son:

ITEM	PLAZAS	UNIDAD ORGÁNICA	REMUNERACION MENSUAL.
01	SERENO.	Sub Ger. De Seguridad Ciudadana.	S/. 1,050.00
01	TECNICO ADMINISTRATIVO-COTIZADOR.	Oficina de Logistica y Almacenes.	S/. 1,300.00
01	ASISTENTE ADMINISTRATIVO.	Oficina de Logistica y Almacenes.	S/. 1,500.00
01	INGENIERO CIVIL.	Area Técnica de Planeamiento Urbano	S/. 2,000.00

ARTICULO SEGUNDO - Notifíquese a la Comisión del Concurso para los fines que estimen convenientes.

REGISTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

WGJ/A.MPSM.
GOCD/JORH
C.c.
GM.
GAF.
OCI.
RR.HH.
Comisión
Archivo.-



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
ALCALDIA
Walter Grundel Jiménez
ALCALDE